

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Sustanciación	No. 186
Proceso	Servidumbre de conducción de energía eléctrica
Demandante	Empresas Públicas de Medellín E.P.M.
Demandado	Sonia Janeth Buitrago Velásquez y otro
Radicado	05679 40 89 001 2016 00278 00
Asunto	Requiere parte demandada

En memorial que precede, la señora Yaqueline González Agudelo expone que actúa en representación de los demandados y solicita la entrega de los títulos judiciales existentes a favor de estos. No obstante, advierte el Despacho que en la memorialista no cuenta con poder o autorización para elevar la referida solicitud.

En orden a lo anterior, se requiere a los señores Jairo De Jesús Cardona Jiménez y Sonia Janeth Buitrago Velásquez para que suscriban directamente la solicitud de títulos u otorguen el respectivo poder con tal fin.

NOTIFÍQUESE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 052 fijado el día 18 del mes de mayo del año 2.022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario